



Resolución Directoral

N° 058 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 20 FEB. 2018

Visto el Acta de Consejo Académico N° 003-2018/CA de fecha 15 de febrero del 2018, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

CONSIDERANDO:

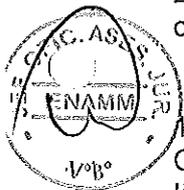
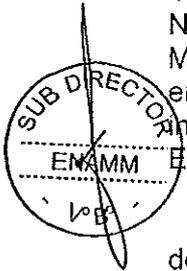
Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga Grados Académicos y Títulos Profesionales a nombre de la Nación, los que conforme a lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30220, confiere a la Escuela los derechos y deberes para otorgar en nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos respectivos, así como inscribirlos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU);

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado con Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM de fecha 2 de enero del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, dicta las disposiciones correspondientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en la Entidad;

Que, mediante Memorándum N° 006-2018/SAC/AGT de fecha 13 de febrero de 2018, la Secretaría Académica eleva los expedientes de los egresados Carlos Enrique DURAN Molina, Manuel Marcelo Gonzales Otoya Tejada, Keila Yohely INGA Riojas, Pamela Celeste LARA Coronado, Tito Daniel Saavedra Silva, Dayanna Alessandra RUIZ Soto, Sara Jesus RUIZ Romero, Marlon Ricardo OLIVA Ladines quienes requieren optar el Grado Académico de Bachiller al haber cumplido con las exigencias establecidas;

Que, es pertinente otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a los egresados Carlos Enrique DURAN Molina, Manuel Marcelo Gonzales Otoya Tejada, Keila Yohely INGA Riojas, Pamela Celeste LARA Coronado, Tito Daniel Saavedra Silva, Dayanna Alessandra RUIZ Soto, Sara Jesus RUIZ Romero, Marlon Ricardo OLIVA Ladines, al haber cumplido con las exigencias establecidas;

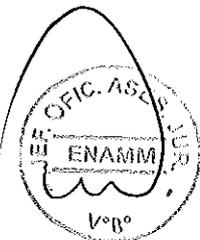
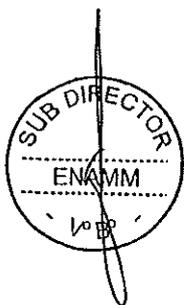
Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director (e) Académico de Pregrado y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a los egresados que se mencionan a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO ACADÉMICO	PROGRAMA ACADÉMICO /ESPECIALIDAD
1	Carlos Enrique DURAN Molina	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante/Puente
2	Manuel Marcelo Gonzales OTOYA Tejada	Bachiller en Ciencias Marítimas	Marina Mercante/Puente
3	Keila Yohely INGA Riojas	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria
4	Pamela Celeste LARA Coronado	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria
5	Tito Daniel SAAVEDRA Silva	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria
6	Dayanna Alessandra RUIZ Soto	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria
7	Sara Jesus RUIZ Romero	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria
8	Marlon Ricardo OLIVA Ladines	Bachiller en Ciencias Marítimas	Administración Marítima y Portuaria



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Secretaría Académica/Grados y Títulos la confección del diploma respectivo, su registro correspondiente e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR, la expedición de la presente Resolución Directoral a la Secretaria Académica/Grados y Títulos e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante
"Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703

